

## **Preocupación de Personas con Discapacidad por el traspaso de la ANDIS al Ministerio de Salud**

*Buenos Aires, julio de 2024*

Un conjunto de organizaciones de pacientes, de organizaciones de personas con discapacidad y representantes del ámbito de la discapacidad expresan su preocupación ante el reciente anuncio del traspaso de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) a la órbita del Ministerio de Salud de la Nación.

Desde su creación, la ANDIS ha desempeñado un papel importante en la implementación y gestión de políticas públicas orientadas a garantizar los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad. La autonomía y la transversalidad de este organismo es fundamental para focalizar y abordar de manera específica las necesidades y desafíos de este colectivo, asegurando un enfoque especializado y comprometido.

Este traspaso genera inquietud por varias razones, principalmente por el enfoque integral y multidisciplinario. Como se establece en la **Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por la Argentina**, la discapacidad no solo es un tema de salud, sino que abarca aspectos sociales, educativos, laborales, de derechos humanos, etc. Tememos que un enfoque predominantemente sanitario no capture la complejidad y diversidad de las necesidades de las personas con discapacidad.

Al perder la autonomía que mantiene desde su creación, la ANDIS podría dejar de lado temas importantes con el enfoque especializado de los profesionales que ahí trabajan y abandonar su capacidad de acción independiente. Existe el riesgo de que los recursos (humanos y económicos) destinados a programas y servicios para personas con discapacidad sean redirigidos a otras áreas del Ministerio de Salud, comprometiendo la atención y el apoyo especializado que se requiere.

Por último, la absorción de la ANDIS por una estructura ministerial amplia y compleja como la de un ministerio, podría incrementar la burocracia y ralentizar los procesos de atención y respuesta a las necesidades urgentes de las personas con discapacidad.

Solicitamos a las autoridades competentes que aseguren que cualquier cambio organizacional no perjudique la atención, los servicios y los derechos de las personas con discapacidad.

Las organizaciones firmantes proponemos la realización de consultas y diálogos con representantes de la comunidad de personas con discapacidad para explorar alternativas que fortalezcan la Agencia de Discapacidad.

Reiteramos nuestro compromiso de trabajar para garantizar que las personas con discapacidad continúen recibiendo el apoyo y la atención especializada que merecen.

ACTIRA - Agrupación Dermatomiositis Argentina – Agrupación Víctimas de la Talidomida - ALAPA Córdoba - Alianza Argentina de Pacientes – Allan Herndon Dudley Argentina – Anomalía Cromosómica Argentina - Angelito L’Carnitina – Asociación Argentina de Fibrosis Quística FIPAN - Asociación Lupus Argentina ALUA - EMTC Grupo de Pacientes Enfermedad Mixta del Tejido Conectivo - EscleroSalud – Esclerosis Múltiple Argentina EMA - Fundación Ataxias y otras Neurodegenerativas - Grupo Anemia de Fanconi Argentina - Grupo HPN Argentina – Jaz Mitocondriales Argentina - Las Pibas con AR – Llegaremos a Tiempo - Milagroso Eslabón Asociación Civil – Mi Mundo Naranja Tucumán - Otopalato Digital Tipo 2 - Papás y Mamás contra Gliomas – PAVINE Víctimas de Negligencias - Púrpura Trombocitopenica Inmune Refractaria Argentina – Retinosis Pigmentaria Santa Fe - Síndrome de Townes Brocks de Novo Argentina – Soñando Un Mundo Mejor

Marcelo Darío Labra, DNI 25811905

